

## EXTREMADURA

# Proceso negociador en la enseñanza pública

**EL PASADO** día 11 de enero se firmó el Acuerdo para el desarrollo de condiciones laborales del profesorado, tras varios años de desencuentro con la Administración educativa, y coincidiendo con el cambio en la Consejería de Educación. En este acuerdo se mejora el sistema de permisos y licencias para conciliar la vida familiar y laboral, se establece la reducción horaria a los mayores de 55 años, se prevé la recolocación voluntaria de funcionarios docentes a los puestos provisionales que resulten de la planificación anual de una forma objetiva. Asimismo, se mejoran los acuerdos de interinos y de itinerancias. Además, hemos arrancado el compromiso de estudiar los modelos de plantillas para adecuarlas a las nuevas necesidades del sistema educativo.

El proceso de negociación con la Junta comenzó el 31 de marzo de 2006, con el Acuerdo para la mejora de la calidad de la educación del siglo XXI, en el que se establecían los presupuestos básicos del acuerdo y se lograba la equiparación salarial con los docentes del resto de España, el pago de las tutorías de la ESO, de las coordinaciones de las tecnologías de la información y de bibliotecas escolares.

En desarrollo del mismo se firmaba el 7 de noviembre el Compromiso Social por la Convivencia, en el que se aborda la mejora de la convivencia en los centros. Se prevé una nueva Carta de derechos y deberes de los alumnos, un Observatorio de Convivencia, un protocolo de actuación rápida en caso de conflicto, la asistencia jurídica del profesorado por parte de la administración y una campaña publicitaria de dignificación de la profesión docente que se ha venido desarrollando desde el mes de diciembre. Todavía es necesaria la compatibilidad de los complementos de carácter singular para evitar casos de discriminación de los cargos directivos de los CRA y de los coordinadores de TIC que sean también cargos directivos.